

MALDICIÓN GENERACIONAL

Pastor: Oscar Arocha

Noviembre 21, 2010

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, República Dominicana

“No te inclinarás a ellas ni las servirás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y que hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.” – Deuteronomio 5.9-10

Estas palabras forman parte del Segundo Mandamiento de la Ley de Dios, y cuando uno las oye o lee surge en la mente un sentido de no pequeña dificultad que ha inquietado muchas mentes piadosas. Peor aun, en la presente generación se ha levantado un movimiento religioso que ha llegado a nuestro país, y algunos hombres han desarrollado un oficio denominado “desintoxicación espiritual”, mediante el cual le practican una regresión en su vidas con el fin de desactivar o limpiarlos de la maldición generacional de sus ancestros, que según ellos refieren este y otros versículos semejantes, o que las miserias que experimentan ahora esas pobres almas se debe a algún gran pecado cometido por un padre, abuelo, bisabuelo o tatarabuelo, al cual Dios maldijo y esa maldición se ha transmitido a su presente generación. Uno de los pasajes que esos falsos maestros utilizan para difundir sus errores, es este, cuando dice: “Yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen.”

A primera vista, que Dios maldiga un hombre y su posteridad por el gran pecado de idolatría, resulta sumamente lógico o racional; sobre todo si uno tiene aprehensiones de la justicia del Señor, o que si fue cierto en aquella ocasión, no sería difícil generalizarlo para cualquier otro tiempo., y uno cuestiona: ¿Es eso así?

Así que, hagamos la Pregunta: ¿Es valido en el NP la maldición generacional? La respuesta se dará en cuatro partes. Uno, Que se refiere al pecado de idolatría. Dos, Que se refiere a asuntos terrenales. Tres, Que se limita al Antiguo Pacto. Cuatro, Que no se refiere a la aceptación de la salvación.

¿Es valida en el Nuevo Pacto la Maldición Generacional?

(1). ESTA MALDICIÓN ES CONTRA EL PECADO DE IDOLATRÍA

Leemos: “No tendrás dioses ajenos delante de mí. No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las servirás” (v7-9) la prohibición es contra el pecado de idolatría en específico y no otro; se prohíbe la falsa adoración. El castigo fijado por una ley, en términos lógico y natural, será aplicado por la ofensa en particular y no por otro. Es cierto que en los tiempos modernos la idolatría ha tomado otros disfraces para engañar, pero en aquel tiempo se puntualizó sobre este: “No harás para ti escultura, ni imagen alguna.” Ahora quizás sea un tanto difícil ver la relevancia que tuvo, pues sabemos que se encontraron ídolos en la familia de Jacob (Gen.35:2), y ni que decir de Labán. Allí el adorar imágenes fue la raíz y fuente de todo otro pecado, con lo cual la adoración a un sólo Dios fue el punto central a ser enseñado e inculcado entre los hombres, todo cuanto permeaba la religión fue el inclinarse ante los ídolos de piedra y madera. La historia y la experiencia testifican que no existe manera alguna de cultivar las virtudes, donde haya falsa religión o idolatría, es por esa razón que esta prohibición no sólo fue el asunto del mandamiento, sino también que fue colocado a la cabeza del resto. Cuando uno lee el AT podrá percibir, que hubo una buena razón para asumir que el mantenimiento en el mundo del conocimiento y adoración al Verdadero, Santo y Justo Dios, en oposición a la idolatría, fue el gran y principal esquema que prevaleció en la nación judía como depositaria y provista de los medios morales necesarios en la adoración al Único y Sabio Dios. De otro modo, como si aquello fue base o fundamento, entre muchas otras cosas, para que el conocimiento de un sólo Dios inundara toda la tierra. La manera en que se advertía y castigaban estas violaciones parecen apuntar en ese sentido.

La forma de expresión del Segundo Mandamiento favorece la interpretación por lo cual argumentamos, que el castigo envuelto aquí fue principalmente contra el pecado de idolatría; nótese: “No harás para ti escultura, ni imagen alguna de cosa que está arriba en los cielos, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas ni las servirás” (v8) ahora preguntemos al Señor: ¿Por qué esta prohibición de idolatría? Y responde: “Porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen” (v9). Notamos que “celoso” y “visitar la maldad de los padres” son parte de una misma cosa, o que es dicho de tal manera que se hacen parte de una misma cosa. Celoso implica que hay un rival, o que siendo Dios celoso significa que en la adoración que le deben sus criaturas, no permite ningún otro dios, y si los padres se rebelan contra Su voluntad, entonces cumple el castigo amenazado: “Visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación.” De acuerdo a esta interpretación amar a Dios es adorarlo como ha ordenado, y aborrecerlo es si se adora otros dioses, o que sale al frente en contra de todo hombre que no le adore como El mismo ha decretado.

(2). ESTA MALDICIÓN ES A PROSPERIDAD O ADVERSIDAD

En la historia del pueblo judío, y más específicamente con los reyes, se podrá notar en repetidos casos, amenazas contra la prosperidad de sus familias, cuando se hacían rebeldes a la adoración verdadera, o que si seguían el ejemplo de las naciones alrededor con adoración a falsos dioses, entonces les mandaba maldiciones. Un caso: “Y Elías respondió: Te he encontrado, porque te has vendido a hacer lo malo delante de Jehová. He aquí yo traigo mal sobre ti (Acab), y barreré tu posteridad y destruiré hasta el último varón de la casa de Acab, tanto el siervo como el libre en Israel. Y pondré tu casa como la casa de Jeroboam hijo de Nabat, y como la casa de Baasa hijo de Ahías, por la rebelión con que me provocaste a ira, y con que has hecho pecar a Israel. (1Re.21:20-22); la razón de castigarlos fue que metieron falsos dioses en el reino, reino no de ellos, sino del Señor que los había hecho una nación santa. Nótese que la maldición o castigo no fue sólo contra la casa de Acab, sino también con otras familias que habían aborrecido adorar al Dios de Israel: “Y pondré tu casa como la casa de Jeroboam hijo de Nabat, y como la casa de Baasa hijo de Ahías, por la rebelión con que me provocaste a ira.” (v22). Otro caso con prosperidad material en las familias: “*Israel* seguirá a sus amantes, y no los alcanzará; los buscará, y no los hallará. Entonces dirá: Iré y me volveré a mi primer marido; porque mejor me iba entonces que ahora. Y ella no reconoció que yo le daba el trigo, el vino y el aceite, y que le multipliqué la plata y el oro que ofrecían a Baal. Por tanto, yo volveré y tomaré mi trigo a su tiempo, y mi vino a su sazón, y quitaré mi lana y mi lino que había dado para cubrir su desnudez.” (Ose.2:7-9).

Más aun, en el curso ordinario de la providencia se puede ver esto mismo, pues la pobreza de no pocas familias viene, no por el desvío presente de uno de sus miembros, sino por el desvió de sus padres o abuelos. Familias enteras han caído en total miseria y enfermedades, porque un padre o autoridad familiar se entregó a la inmoralidad o habito del juego o algún otro vicio; así mismo, no pocos estados de prosperidad familiar llegaron por el trabajo diligente, sabio y bueno de sus padres, abuelos, bisabuelos o algún ancestro. De aquí se infiere: Que las acciones u obras de los padres en una familia, tienen efectos sobre su posteridad, sea para bien o para mal, y esto, no necesariamente como una maldición de Dios en sí, sino como resultado del curso ordinario de la providencia.

(3). ESTA MALDICIÓN FUE DENTRO DEL ANTIGUO PACTO

Para probar este punto, citamos las Escrituras enfocadas en los asuntos del Antiguo Pacto que Dios hizo con la nación de Israel: “No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos... Estas son las palabras del pacto que Jehová mandó a Moisés que celebrase con los hijos de Israel en la tierra de Moab, además del pacto que concertó con ellos en Horeb” (Det.5:3, 29:1). Más aun, que cuando uno examina las maldiciones y bendiciones prometidas dentro del Pacto, es decir lo comprendido entre el capítulo 5-28 del libro de Deuteronomio: “Las palabras del pacto que Jehová mandó a Moisés que celebrase con los hijos de Israel en la tierra de Moab”, no será difícil notar que fueron mayormente de carácter terrenal. Así que, veamos algunas de ellas. Las **bendiciones**: “Acontecerá que si oyes atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra... Y te hará Jehová sobreabundar en bienes, en el fruto de tu vientre, en el fruto de tu bestia, y en el fruto de tu tierra, en el país que Jehová juró a tus padres que te había de dar. Te abrirá Jehová su buen tesoro, el cielo, para enviar la lluvia a tu tierra en su tiempo, y para bendecir toda obra de tus manos” (Det.28:1,11). Las **maldiciones**: “Pero acontecerá, si no oyes la voz de Jehová tu Dios, para procurar cumplir todos sus mandamientos y sus estatutos que yo te intimo hoy, que vendrán sobre ti todas estas maldiciones, y te alcanzarán... Y te perseguirán, y te alcanzarán hasta que perezcas; por cuanto no habrás atendido a la voz de Jehová tu Dios, para guardar sus mandamientos y sus estatutos, que él te mandó; y serán en ti por señal y por maravilla, y en tu descendencia para siempre” (Det.28:15,45-46).

Podrá notarse que tanto las bendiciones y maldiciones del AP fueron fundadas en buenas promesas de Dios al pueblo de Israel; no obstante precisamos que hay cosas buenas y otras mejores, que en lo que venimos tratando de responder la pregunta que se ha hecho: “¿Es válido en el NP la maldición generacional?” El escritor del libro a los Hebreos responde: “Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas” (Heb.8:6).

(4). ESTA MALDICIÓN NO AFECTA EL ACEPTAR LA SALVACIÓN

Para probarlo nos iremos al profeta Ezequiel; veamos: “Vino a mí palabra de Jehová, diciendo: ¿Qué pensáis vosotros, los que usáis este refrán sobre la tierra de Israel, que dice: Los padres comieron las uvas agrias, y los dientes de los hijos tienen la dentera? Vivo yo, dice Jehová el Señor, que nunca más tendréis por qué usar este refrán en Israel. He aquí que todas las almas son mías; como el alma del padre, así el alma del hijo es mía; el alma que pecare, esa morirá” (Eze.18:1-4), esto es, que la maldad o idolatría de los padres no será cobrada en los hijos, o que en cuanto al plan de redención no será como había sido con el asunto de la prosperidad o adversidad en lo terrenal. Luego lo pone en lenguaje aun más claro: “Si un padre al pobre y menesteroso oprimiere, cometiere robos, no devolviera la prenda, o alzare sus ojos a los ídolos e hiciera abominación, prestare a interés y tomare usura; ¿vivirá éste? No vivirá. Todas estas abominaciones hizo; de cierto morirá, su sangre será sobre él. Pero si éste engendrare hijo, el cual viere todos los pecados que su padre hizo, y viéndolos no hiciera según ellos... de cierto vivirá” (v12-14,17). De manera que este capítulo 18 del profeta Ezequiel prueba con mayor claridad que es una herejía destructora aceptar o peor aun, difundir lo que hoy se está conociendo como la maldición generacional. Luego el profeta levanta una pregunta retórica contundente: “Y si dijereis: ¿Por qué el hijo no llevará el pecado de su padre? Porque el hijo hizo según el derecho y la justicia, guardó todos mis estatutos y los cumplió, de cierto vivirá. El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo; la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él” (v19-20); dicho de otro modo, que tanto en aquel tiempo como en este del NP y relacionado con la salvación del alma, o el perdón de los pecados, la justificación y santificación, los pecados de los padres en nada afectan al ser humano. Más aun, que la maldición generacional fue para asuntos terrenales, esto es, prosperidad o adversidad en esta tierra; además fue exclusivo al AP de Dios con el pueblo judío, y no más.

Hoy se hizo esta pregunta: ¿Es valido hoy la maldición generacional que refiere Det.5:9? Se respondió negativamente en cuatro parte. Uno, Que esa maldición se refiere sólo al pecado de idolatría. Dos, Que esa sentencia concierne sólo asuntos terrenales o de la vida material. Tres, Que se limita exclusivamente al AP. Cuatro, Que no tiene relación alguna con la salvación del alma.

APLICACIÓN

1. **Hermano: La herejía se mete en la Iglesia de forma encubierta, secreta, y maliciosamente.** Un desconocido no puede meterse en tu casa encubiertamente, pero un familiar o vecino sí. Usan términos bíblicos para introducir sus erradas opiniones dentro de la Iglesia. Lo hizo el diablo contra el Señor Jesús (Mt.4), empleó términos bíblicos para tentarlo. Así también estos que difunden el error de la maldición generacional; el Enemigo seduce los incautos y los entrapa. El error doctrinal es obra del diablo, y en eso es muy hábil, tiene más de cinco mil años estudiando y mejorando sus tácticas. A un hombre estudioso y conocedor de la Biblia se le denomina teólogo; de manera semejante al diablo como el engañador, el maestro de engañadores. Y su especial método es meterse encubiertamente dentro del Pueblo Evangélico.

La manera de combatir esos males es como se ha hecho hoy, juzgando el asunto por lo que Dios ha revelado en Su Palabra; oiga como Pablo prescribió la vacuna: “Los malos hombres y los engañadores irán de mal en peor, engañando y siendo engañados. Pero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido; y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús” (2Ti.3:13-15), esto es, que el arma espiritual para librarnos del error doctrinal es el uso correcto de la Biblia.

2. **Hermano: El Antiguo Pacto tenía mucho de mandamientos, y menos de promesas, pero el NP más de promesas y menos de mandamientos.** Estamos en el NP, y en este Pacto Cristo cumplió todo cuanto Dios pedía de nosotros, además nos ha prometido vida eterna; oye como el Señor lo ha dicho: “Y haré con ellos pacto eterno, que no me volveré atrás de hacerles bien” (Jer.32:40).

Pregunta: ¿Por qué? Y el Cielo responde: “Porque el justo murió por los injustos, para llevarnos a Dios.” Dicho en otras palabras, que todo el oficio de Cristo como Fiador de un mejor Pacto fue diseñado para el cumplimiento de la voluntad de Dios y así “mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su Gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús.” Como dijera John Owen: “*La grandeza y gloria de los deberes ejecutados por el Señor Jesús, y los beneficios que de El recibimos, son sencillamente inefables, siendo la causa inmediata de todo ello la gloria de la Gracia de Dios*” (Coment. Hebr.8). Siendo así y no de otra manera, proclamamos a los cuatro vientos de la tierra: “Pero ahora, no hay ninguna condenación, y mucho menos maldición, para los que están en Cristo Jesús, Señor nuestro.”

3. **Amigo: Apresúrate en recibir a Cristo en tu corazón, porque los días de Gracia se están acortando.** La Biblia enseña muy claro, y tu propia experiencia lo confirma, el mundo va de mal en peor; la influencia de la maldad va en aumento. No te arriesgue a ser arrastrado por el engaño; ven pronto al Señor Jesús, salva tu alma. Oye Su oferta: “Yo he venido para que tengan vida, y para que la tengan en abundancia” esto es, que sería muy sabio de tu parte que tu vida sea la vida que Dios da, y no la que te parece o imaginas. Amigo, tu vida no es vida, eso no es vida; en cambio la de Cristo es Gracia en este mundo y gloria sin fin el mundo por venir. Ven, pues, Arrepiéntete y confía en Cristo.